



CUDAP: EXP-UNC: 0052650/2018

VISTO

La solicitud efectuada por el Coordinador Académico de la Maestría en Relaciones Internacionales a fin de rectificar el acta N° 02614 calificación correspondiente a la alumna CECILIA VERONICA PERALTA FRIAS

CONSIDERANDO

- Que las calificaciones correspondientes en dichas actas están duplicadas
- Que el sistema no detectó la carga, ya que las mismas no estaban cerradas
- Que en la misma deberá decir AUSENTE

Por ello:

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Art.1° Rectificar el acta N° 02614 la Historia Académica de CECILIA VERONICA PERALTA FRIAS y donde dice 10 (DIEZ) **deberá decir AUSENTE.**

Art. 2°.- Las autoridades de la carrera deberán pasar por el Despacho de Alumnos a firmar las actas rectificativas

Art 3°.- Protocolícese, pase para su conocimiento y efectos a las áreas correspondientes y archívese

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCION N : 128 /18

Dra. Adriana BORJA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba